



RESOLUCIÓN N° 207-

“POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 060/2022 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022”.

-1-

Asunción, 07 de abril del 2022.

VISTO:

La Nota DGP N° 168/2022 de fecha 08 de marzo de 2022, presenta por la Dirección de Gestión de Personas; la Nota 23/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Resolución SENAVE N° 060/2022 de fecha 10 febrero de 2022; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 168/2022 de fecha 08 de marzo de 2022, la Dirección de Gestión de Personas, solicita la rectificación de la Resolución SENAVE N° 060/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, a fin de especificar las reparticiones donde cumplirán sus funciones los Asesores Jurídicos Dictaminantes Vinculantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, todo ello de acuerdo a lo solicitado por esa Dirección General por Nota N° 12/2022.

Que, por Nota N° 23/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos posterior a la presentación de la Dirección de Gestión de Personas manifiesta que las funciones de un Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante, se encuentra estrictamente relacionada al Manual de Funciones de esa Dirección General, en atención al mismo, solicita que para la emisión de la resolución respectiva, se tenga en cuenta las siguientes consideraciones: “...se tiene que existen profesionales abogados, que cumplen, además funciones en otras áreas del SENAVE como enlace de la DGAJ, la DAJ y sus dependencias; de manera a atender los casos de esas áreas, por lo cual, los temas relacionados al manejo administrativo del personal deben recaer en las dependencias en las cuales habitualmente el funcionario presta servicios; no obstante, las cuestiones relacionadas a los trabajos de carácter profesional propio del asesor jurídico dictaminante vinculante dependen de la DGAJ, la DAJ y sus dependencias...la Dirección General de Asuntos Jurídicos, sugiere emitir la resolución correspondiente considerando como función principal la de Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y sus dependencias, según corresponda; y la de Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en carácter de enlace con otras dependencias del SENAVE conforme a cada caso enunciado en la nota n° 168/2022 de la DGP” (Sic).

Que, por Resolución SENAVE N° 060/22 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS”;





RESOLUCIÓN N° 207

“POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 060/2022 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022”.

-2-

SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, de fecha 10 de febrero de 2022, se resuelve:

Artículo 1°.- “ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera: a) Señor Mario Gabriel Sanabria Bazzano, con C.I. N° 876.298, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante; b) Señor Victor Dionisio Da Silva, con C.I. N° 1.926.262, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante; c) Señora Elizabet Drakeford, con C.I. N° 2.013.384, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante, enlace con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Oficina Regional Alto Paraná; d) Señor Cesar Andrés Granada Fleitas, con C.I. N° 2.039.437, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante; e) Señora Vidalia Velázquez Santacruz, con C.I. N° 2.371.965, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante; f) Señor Manuel Emiliano Martí Rolon, con C.I. N° 3.032.019, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante; g) Señora Lidia Makerli María Benegas López, con C.I. N° 3.420.755, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante de la Dirección de Gestión de Personas, sin perjuicios de sus funciones como Encargada de Control de Asistencia del Departamento Administrativo del Personal; h) Señora Delmidia Serna de Martínez, con C.I. N° 3.542.052, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante; i) Señora Lourdes Herenia Sanabria Enrique, con C.I. N° 3.547.124, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante; j) Señor Daniel Kevin Krauer Alfonso, con C.I. N° 3.643.232, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante; k) Señora Rita Lida Fleitas Garay, con C.I. N° 3.670.053, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante; l) Señora Evelyn Janinne Gonzalez Petite, con C.I. N° 4.009.022, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante, enlace con de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Oficina Regional de Caaguazú; m) Señora Eva Antonia Segovia Almirón, con C.I. N° 4.028.985, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante, enlace con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Transparencia y Anticorrupción; y, n) Señor Roberto Giménez Gómez, con C.I. N° 4.446.504, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante, enlace con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Transparencia y Anticorrupción”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del



RESOLUCIÓN N° 207.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 060/2022 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022”.

-3-

Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENA VE

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución SENA VE N° 060/22 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, de fecha 10 de febrero de 2022, en su Artículo 1°, especificando las reparticiones donde cumplirán sus funciones los Asesores Jurídicos Dictaminantes Vinculantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor **Mario Sanabria Bazzano**, con C.I. N° 876.298, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante, enlace con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Semillas;
- b) Señor **Victor Dionisio Da Silva**, con C.I. N° 1.926.262, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- c) Señora **Elizabet Drakeford**, con C.I. N° 2.013.384 a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante, enlace con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Oficina Regional Alto Paraná;
- d) Señor **Cesar Andrés Granada Fleitas**, con C.I. N° 2.039.437, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Es copia fiel del original



Ing. Agr. **María Carmelita Torres de Oviedo**
Secretaría General





RESOLUCIÓN N° ²³⁷.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 060/2022 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022”.

-4-

- e) Señora **Vidalía Velázquez Santacruz**, con C.I. N° 2.371.965, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante del Departamento de Sumarios Administrativos;
- f) Señor **Manuel Emiliano Martí Rolon**, con C.I. N° 3.032.019, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- g) Señora **Lidia Makerli María Benegas López**, con C.I. N° 3.420.755, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante, enlace con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Gestión de Personas, sin perjuicios de sus funciones como Encargada de Control de Asistencia del Departamento Administrativo del Personal;
- h) Señora **Delmidia Serna de Martínez**, con C.I. N° 3.542.052, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- i) Señora **Lourdes Herenia Sanabria Enrique**, con C.I. N° 3.547.124, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante del Departamento de Sumarios Administrativos;
- j) Señor **Daniel Kevin Krauer Alfonso**, con C.I. N° 3.643.232, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- k) Señora **Rita Lida Fleitas Garay**, con C.I. N° 3.670.053, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante del Departamento de Sumarios Administrativos;
- l) Señora **Evelyn Janinne González Petite**, con C.I. N° 4.009.022, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante, enlace con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Oficina Regional de Caaguazú;
- m) Señora **Eva Antonia Segovia Almirón**, con C.I. N° 4.028.985, a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante, enlace con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Secretaría de Gabinete; y,
- n) Señor **Roberto Giménez Gómez**, con C.I. N° 4.446.504, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante, enlace con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Transparencia y Anticorrupción, sin perjuicio de sus funciones como Jefe de la División de Transparencia”.

Es copia fiel del original

Ing. María Camillea Torres de Ovi
Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 207.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 060/2022 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022”.

-5-

Artículo 2°.- AMPLIAR la Resolución SENAVE N° 060/22 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, de fecha 10 de febrero de 2022, a fin de establecer que los profesionales abogados, que cumplen, además funciones en otras áreas del SENAVE como enlace de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Asesoría Jurídica y sus dependencias, los temas relacionados al manejo administrativo del personal deben recaer en las dependencias en las cuales habitualmente el funcionario presta servicios; no obstante, las cuestiones relacionadas a los trabajos de carácter profesional propio del Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante dependen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Asesoría Jurídica y sus dependencias.

Artículo 3°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 060/2022 de fecha 10 de febrero del 2022, en todos sus demás términos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General


ING. AGR. RODRICO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Es copia fiel del original





Es copia het del original